



H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco
Administración 2015 - 2018

MANUAL DE PROCESOS

**Dirección de Protección Ambiental y
Desarrollo Sustentable**

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

Índice

APARTADO I

Introducción

Objetivo del Manual

Mapa de Procesos

Matriz de despliegue de procesos y procedimientos

Diagrama de Procesos

Glosario

APARTADO II

Descripción de Puestos

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Aqualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

Introducción

La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable es una dependencia encargada de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del estado a favor del medio ambiente.

La integración de la actual Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable dentro del marco estructural ha venido evolucionando, de acuerdo a las necesidades de actualización y adecuación operativa, que tienen como base fundamental los lineamientos emitidos para mejorar el esquema general de la Administración Pública Municipal. Anteriormente, el señalamiento de los objetivos, formulación de planes y previsiones, así como la determinación de los recursos para cumplir con las actividades asignadas a esta dependencia, se encontraba dentro de la competencia de la Dirección de Ecología constituida por acuerdo municipal durante la administración 2004 – 2006 presidida por el Arq. Luis Guillermo Medrano Barba.

Desde sus inicios la Dirección de Ecología tenía como objetivos principales el proporcionar a la ciudadanía las herramientas necesarias para conservar nuestros recursos naturales mediante la educación no formal (Espacio de Cultura del Agua), regular que se cumpla con la normatividad ambiental mediante de inspecciones y sanciones con forme al Reglamento de Ecología y darle seguimiento a las denuncias recibidas por parte de la ciudadanía.

Fue hasta la administración 2010 – 2012 presidida por el C. José Francisco Mora Oaxaca, donde la Dirección de Ecología sufre una modificación en su organización, funciones y normatividad, ya que se le añade como responsabilidad, el servicio de recolección (la cual se encontraba anteriormente en el Área de Servicios Públicos Municipales) y con ello se arranca el Programa denominado “Aqualulco Limpio” el cual tenía la finalidad de concientizar a la ciudadanía sobre la separación de los residuos, como principal herramienta la educación tanto en las escuelas primarias como la ciudadanía en general.

Durante la administración 2012 – 2015 la Dirección de Ecología se modifica en su denominación pasando a ser a lo que actualmente se nombra como Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, con la finalidad de definir una denominación que represente las acciones y estrategias implementadas en la unidad administrativa. Así como la propuesta de modificación del Reglamento Municipal de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Finalmente durante la presente administración 2015 – 2018 presidida por el Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín se reestructura la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A

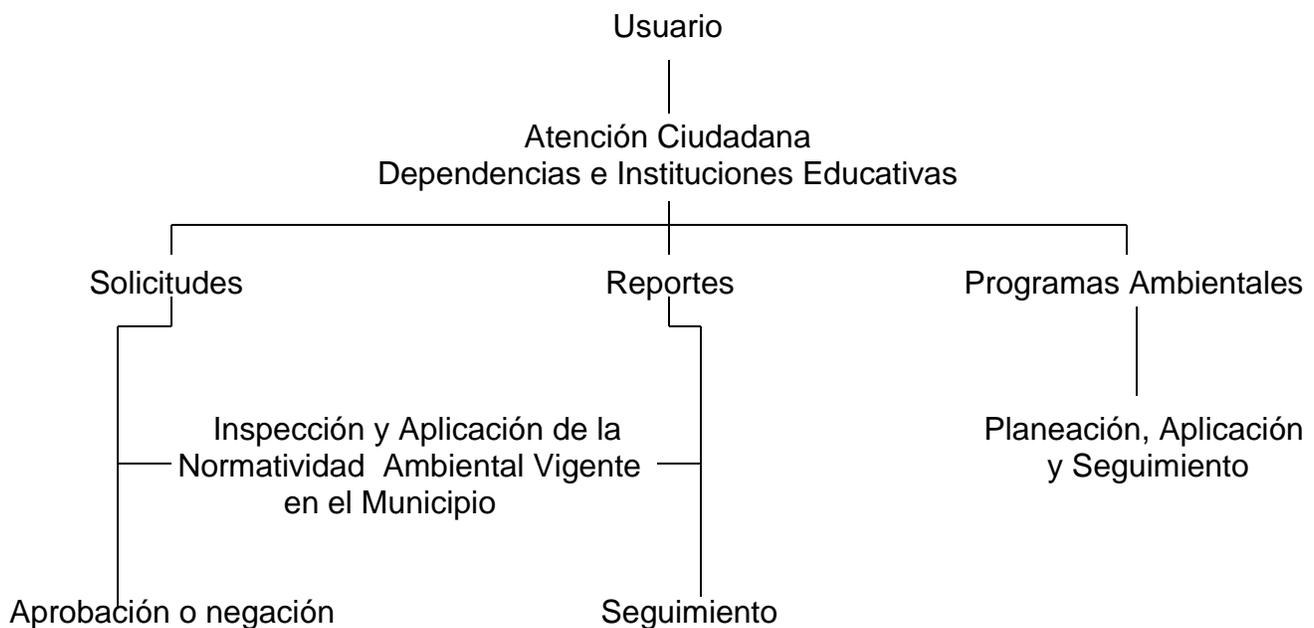


H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

Objetivo del Manual

- Describir los procesos sustantivos de la dependencia especificando los procedimientos que lo conforman.
- Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso.
- Definir los estándares de calidad de los procesos de trabajo.
- Proporcionar al personal adscrito al área ambiental las herramientas actualizadas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía en general.

Mapa de Procesos



Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



**H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco
Administración 2015 - 2018**

Matriz de despliegue de Procesos

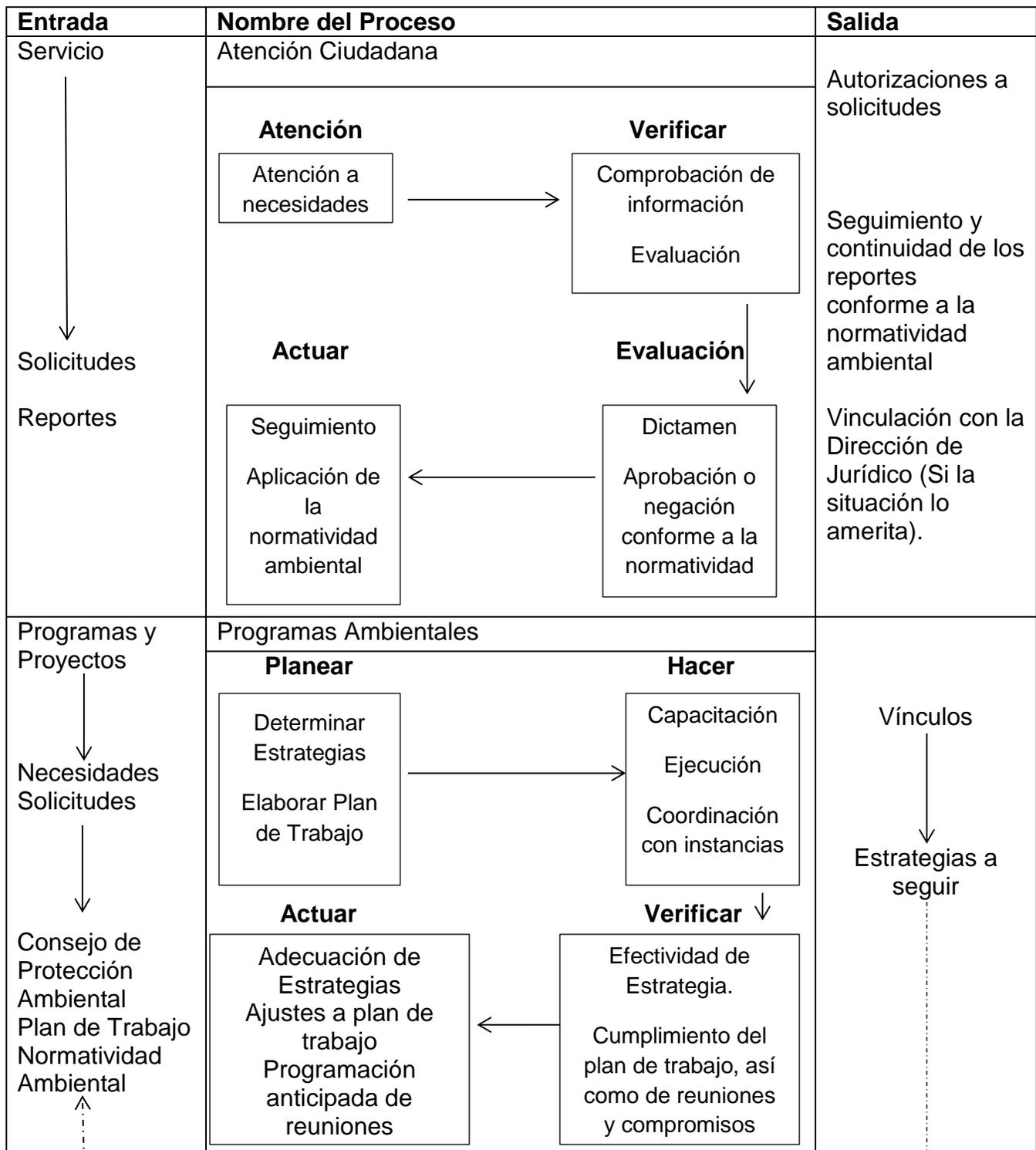
Proceso	Objetivo	Procedimiento	Fundamento Legal
Atención Ciudadana	Brindar información Atender las necesidades del ciudadano de manera clara y respetuosa.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al ciudadano. • Inspección para verificar los datos. • Dictamen • Seguimiento de denuncia • Aplicación de la normatividad. 	Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.
Solicitudes	Atender las necesidades del ciudadano de manera clara y respetuosa.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al ciudadano. • Inspección para verificar los datos. • Dictamen 	Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.
Reportes	Atender las necesidades del ciudadano de manera clara y respetuosa.	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al ciudadano. • Inspección para verificar los datos. • Seguimiento de denuncia. • Aplicación de la normatividad. 	Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.
Programas Ambientales	Promover un ambiente saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación • Aplicación • Seguimiento 	Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica.

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Aqualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

Diagrama de Procesos



Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Aqualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

Glosario

NORMATIVIDAD AMBIENTAL. Es el conjunto de leyes, reglamentos y normas que regulan el derecho ambiental que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable.

PROGRAMA. Instrumento mediante el cual se desagrega y detalla ordenadamente las actividades a realizar para lograr las metas y objetivos establecidos.

FUNCIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE LA D.I.P.A.D.E.S.

Las funciones se clasifican en las siguientes temáticas:

FUNCIONES GENERALES

- * Atender y dar seguimiento a todas las denuncias ciudadanas en cuanto se refiere a daño al medio ambiente, con una actitud de respeto, buen trato y amabilidad.
- * Supervisar y evaluar los diversos programas municipales para proporcionar una atención de calidad al ciudadano que lo requiere.
- * Supervisar, evaluar y dictaminar en forma sistemática la operación de los giros establecidos en el municipio a efecto de mejorar su desempeño laboral y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- * Verificar que se realicen actividades de limpieza en muros, monumentos y edificios públicos.
- * Coordinar las funciones de evaluación y dictaminación así como los análisis de riesgo ambiental.
- * Coordinar la recolección de animales muertos en la vía pública.
- * Proponer la celebración de convenios de saneamiento y cercado de lotes baldíos entre propietarios y ayuntamiento a fin de mejorar la imagen urbana de la ciudad.
- * Supervisar que las vías públicas municipales se encuentren libres de obstáculos.
- * Ordenar y expedir los programas de ordenamiento ecológico.

CUIDADO DEL AIRE

- * Prevenir, controlar la contaminación generada por fuentes fijas.

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

- * Elaborar e instrumentar programas de educación ambiental para la ciudadanía, con el fin primordial de promover una conciencia ambiental en toda la ciudadanía en general en cuanto a la contaminación atmosférica debido a la quema de residuos.

CUIDADO DEL AGUA

- * Prevenir, controlar la contaminación hídrica debido al vertimiento de residuos sólidos orgánicos y líquidos.
- * Elaborar e instrumentar programas de educación ambiental para la ciudadanía, con el fin primordial de promover una conciencia ambiental en toda la ciudadanía en general en cuanto a la conservación y buen uso del agua.

CUIDADO DEL SUELO

- * Disponer lo necesario para que todos los espacios públicos se conserven en buen estado de limpieza y saneamiento.
- * Vigilar que se cumpla la legislación, reglamentación y normatividad ambiental vigente en materia de tratamiento y recolección de residuos urbanos.
- * Vigilar la Recolección de los desperdicios que generan los mercados y tianguis que existen en nuestra ciudad.
- * Regular los mecanismos mediante los cuales se otorga a los particulares el servicio de aseo contratado y verificar su cumplimiento.
- * Supervisar el saneamiento de lotes baldíos con cargo a los propietarios o poseedores así como la limpia de canales y pasos de desnivel.
- * Elaborar e instrumentar programas de educación ambiental para la ciudadanía, con el fin primordial de promover una conciencia ambiental en toda la ciudadanía en general, sobre la separación de basura.

CUIDADO DE LA FLORA

- * Elaborar e instrumentar programas de educación ambiental para la ciudadanía, con el fin primordial de promover una conciencia ambiental en toda la ciudadanía en general recursos naturales.
- * Promover en la ciudadanía la conservación, restauración, fomento, creación y aprovechamiento de áreas verdes y flora como patrimonio del municipio.
- * Instrumentar el programa de poda y derribo de árboles que representen peligro para las personas, así como de aquellos que hayan concluido su vida biológica.
- * Promover el programa de forestación y reforestación de especies nativas en espacios públicos.

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

- * Turnar a la Dirección de Parques y Jardines la solicitud de poda y derribo de árboles que represente peligro.

CUIDADO DE LA FAUNA

- * Elaborar e instrumentar programas de educación ambiental para la ciudadanía, con el fin primordial de promover una conciencia ambiental en toda la ciudadanía en cuanto a la protección de la fauna nativa de nuestras áreas naturales.
- * Propiciar acciones en favor de la conservación de las especies en peligro de extinción o amenazadas que se encuentran en las áreas naturales.
- * Vigilar que se cumpla la legislación, reglamentación y normatividad ambiental vigente en materia de cacería ilegal en áreas naturales protegidas.

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLES DE LA ENERGÍA

- * Elaborar e instrumentar programas de educación ambiental para la ciudadanía, con el fin primordial de promover una conciencia ambiental en toda la ciudadanía en general, sobre temáticas de eficiencia energética.

FUNCIONES DEL AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Las funciones se clasifican en las siguientes temáticas:

FUNCIONES GENERALES

- * Atender y dar seguimiento a todas las denuncias ciudadanas en cuanto se refiere a daño al medio ambiente, con una actitud de respeto, buen trato y amabilidad.

CUIDADO DE LA FLORA

- * Promover en la ciudadanía la conservación, restauración, fomento, creación y aprovechamiento de áreas verdes y flora como patrimonio del municipio.
- * Turnar a la Dirección de Parques y Jardines la solicitud de poda y derribo de árboles que represente peligro.

CUIDADO DE LA FAUNA

- * Propiciar acciones en favor de la conservación de las especies en peligro de extinción o amenazadas que se encuentran en las áreas naturales.

FUNCIONES DEL INSPECTOR DE LA D.I.P.A.D.E.S.

Las funciones se clasifican en las siguientes temáticas:

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Aqualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

FUNCIONES GENERALES

- * Verificar que se realicen actividades de limpieza en muros, monumentos y edificios públicos.
- * Supervisar que las vías públicas municipales se encuentren libres de obstáculos.

CUIDADO DEL SUELO

- * Vigilar que se cumpla la legislación, reglamentación y normatividad ambiental vigente en materia de tratamiento y recolección de residuos urbanos.
- * Supervisar el saneamiento de lotes baldíos con cargo a los propietarios o poseedores así como la limpia de canales y pasos de desnivel.

CUIDADO DE LA FLORA

- * Turnar a la Dirección de Parques y Jardines la solicitud de poda y derribo de árboles que represente peligro.

FUNCIONES DEL ENCARGADO DE RECOLECCIÓN Y CENTRO DE ACOPIO

FUNCIONES GENERALES

- * Supervisar a los clasificadores de residuos sólidos municipales.

CUIDADO DEL SUELO

- * Vigilar la Recolección de los desperdicios que generan los mercados y tianguis que existen en nuestra ciudad.
- * Realizar bitácora de entradas y salida de los residuos sólidos municipales.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL RELLENO SANITARIO

FUNCIONES GENERALES

- * Vigilar las instalaciones del vertedero municipal.

CUIDADO DEL SUELO

- * Realizar bitácora de entrada de residuos sólidos municipales.
- * Realizar bitácora de entradas y salidas de vehículos.

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A



H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco Administración 2015 - 2018

FUNCIONES DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

FUNCIONES GENERALES

- * Atender las indicaciones giradas por parte del Director de la D.I.P.A.D.E.S. y del Encargado de Recolección y Centro de Acopio con una actitud de respeto y amabilidad.

CUIDADO DEL SUELO

- * Prestar un servicio de recolección de los residuos sólidos municipales dentro de la cabecera municipal y delegaciones de manera eficaz y respetuosa.

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIA

FUNCIONES GENERALES

- * Atender las indicaciones giradas por parte del Director de la D.I.P.A.D.E.S. y del Encargado de Recolección y Centro de Acopio con una actitud de respeto y amabilidad.

CUIDADO DEL SUELO

- * Prestar un servicio de limpia de las principales calles del municipio de manera eficaz y respetuosa.

Elaboró	Fecha de emisión	Fecha de validación
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abril 2017	N/A